

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

DEPENDENCIAS VISITADAS	Centro de Internamiento de Extranjeros de Tarifa (Cádiz)
FECHA DE LA VISITA	13 y 14 de febrero de 2017 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	La Defensora del Pueblo y cuatro técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Visita de seguimiento. El objetivo de la visita fue comprobar el grado de cumplimiento de las conclusiones y sugerencias realizadas tras la última visita así como el grado de cumplimiento de los autos del juzgado de control. Se mantuvieron entrevistas con el director del centro, funcionarios de servicio, equipo médico, personal de la Cruz Roja, así como con un grupo de internos.
FICHA ACTUALIZADA A	12/07/2021

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES EMITIDAS

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

1 - La existencia de carteles con información sobre los derechos de los internos y protección internacional en español, inglés, francés y árabe.

Fecha actualización información 12/07/21

2 - El modelo de parte de lesiones que se utiliza está adaptado a las Recomendaciones del Defensor del Pueblo recogidas en el estudio «Los partes de lesiones de las personas privadas de libertad».

Fecha actualización información 12/07/21

3 - Hay a disposición de los internos impresos normalizados de quejas y peticiones, debidamente numerados, autocopiativos (3 copias) y los internos se quedan copia que justifica su presentación.

Fecha actualización información 12/07/21

4 - Además de la ropa cedida por ONG, se disponía de kits de ropa y calzado para hombre y mujer proporcionados por la Dirección General de Policía la semana anterior a la visita.

Fecha actualización información 12/07/21

5 - Se ha habilitado una segunda lavandería, por lo que el servicio de lavandería cuenta con dos lavadoras y dos secadoras.

Fecha actualización información 12/07/21

6 - Las historias clínicas están informatizadas.

Fecha actualización información 12/07/21

7 - El control diario de asistencia sanitaria en consulta se lleva en un registro informatizado, que permite saber los internos atendidos a demanda diaria, los que asisten a recibir el tratamiento prescrito, las altas de ese día, las curas y el seguimiento de determinadas altas.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

8 - Los casos de sarna son muy abundantes, por lo que se lleva un registro mensual informatizado específico para el seguimiento y tratamiento de esos casos hasta su alta. Los internos afectados son separados en un módulo y, hasta el alta, su ropa personal, la de cama y aseo se lavan por separado con dos lavados a 90°. Desde el 1 de enero hasta el día de la visita se habían detectado 93 casos.

Fecha actualización información 12/07/21

9 - No se han suprimido las rejillas de cuadrillos en las habitaciones de los Módulos A y B ni de las ventanas de los pasillos del Módulo C.

Respuesta a la conclusión: Se ha solicitado la retirada de las rejillas de cuadrillos en las habitaciones de los Módulos A y B y de las ventanas de los pasillos del Módulo C.
15-9-2020: No se va a llevar a cabo, al estar prevista la construcción de un nuevo CIE en Algeciras.

Fecha actualización información 12/07/21

10 - Hay una masificación en la ocupación de las habitaciones, que deberían ser para un máximo de 3 internos, pero están previstas con capacidad para 24, 14 y 8 internos.

Respuesta a la conclusión: Esta circunstancia ha sido comunicada al órgano competente
15-9-2020: Actualmente el número máximo de internos por habitación es de tres.

Fecha actualización información 12/07/21

11 - El aseo en el interior de las habitaciones colectivas está separado por un murete.

SUGERENCIA

Adoptar medidas para que la existencia de aseo en el interior de las habitaciones colectivas no afecte a la intimidad que implica su uso en esa ubicación y se eviten los malos olores que se deben de soportar. Así como para sustituir por inodoro la placa turca existente en los aseos, ya que esta no resulta adecuada para aquellas personas que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en un inodoro.

Respuesta a la resolución: Rechazada

Existe un proyecto de reforma en que se incluye la elevación de todos los muros de los aseos de las habitaciones. La sustitución de los inodoros ha sido comunicada para su adecuación a la sugerencia de esa Institución.

15-9-2020: no se va a llevar a cabo, al estar prevista la construcción de un nuevo CIE en Algeciras.

Fecha actualización información 12/07/21

12 - La ubicación del centro muy cercana al mar ocasiona mucha humedad y temperaturas frías en invierno, por lo que es imprescindible para un mínimo confort la instalación de un sistema de calefacción en las dependencias. Se realiza el seguimiento de la Sugerencia efectuada a este respecto en la anterior visita de fecha 3 de marzo de 2015.

Respuesta a la conclusión: Se ha solicitado la implantación de un sistema de calefacción.
15-9-2020: no se va a llevar a cabo, al estar prevista la construcción de un nuevo CIE en Algeciras.

Fecha actualización información 12/07/21

13 - Algunas paredes del centro están deterioradas por la humedad.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

SUGERENCIA

Dar indicaciones para que se reparen los daños y deterioro que sufren las dependencias del centro por la humedad, así como para que se renueve el mobiliario que se encuentra en mal estado.

Respuesta a la resolución: Rechazada

Se ha solicitado el acondicionamiento de todas las paredes del centro.

15-9-2020: no se va a llevar a cabo, al estar prevista la construcción de un nuevo CIE en Algeciras.

Fecha actualización información 12/07/21

14 - No existe presencia médica y de DUE todas las tardes y noches, lo que sería recomendable con el fin de garantizar atención médica y de enfermería de forma continuada.

Respuesta a la conclusión: Está solicitada la ampliación del horario del servicio médico.

15-9-2020: Se ha ampliado el horario del servicio médico.

Fecha actualización información 12/07/21

15 - Garantizar la presencia de intérprete durante los reconocimientos y las consultas médicas.

SUGERENCIA

Adoptar medidas para garantizar, cuando sea necesario, la presencia de intérprete durante los reconocimientos y las consultas médicas, de acuerdo con el criterio recogido en el párrafo 105 del Informe Anual 2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (en adelante Informe Anual 2014).

Respuesta a la resolución: Aceptada

Se están realizando las gestiones oportunas para poder contar con un intérprete permanente en ese centro de Internamiento.

15-9-2020: hay un servicio de interpretes que funciona 24 horas de manera telefónica.

Fecha actualización información 12/07/21

16 - Espacio insuficiente en las dependencias del servicio médico.

SUGERENCIA

Habilitar los espacios necesarios para ampliar las dependencias del servicio médico, que permitan, simultáneamente, el control y observación de un interno enfermo, con la práctica de los reconocimientos iniciales y las consultas diarias, preservando la intimidad de los internos.

Respuesta a la resolución: Rechazada

Las condiciones estructurales del centro no permiten en la actualidad otra ubicación con mejores condiciones.

Fecha actualización información 12/07/21

17 - Garantizar el derecho a la intimidad del interno en las consultas médicas.

SUGERENCIA

Dar indicaciones para que la consulta médica se realice a puerta cerrada y sin estar presente un miembro del Cuerpo Nacional de Policía en la misma, salvo casos solicitados por el médico o debidamente justificados, quedando así garantizado el derecho a la intimidad del interno.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Respuesta a la resolución: Rechazada

Los policías no entran en la consulta médica, se quedan fuera con la puerta entornada por si el médico los reclamase.

Fecha actualización información 12/07/21

18 - Carencia en el centro de asistencia psiquiátrica y psicológica.

Respuesta a la conclusión: Si un interno requiriere ese tipo de asistencia específica, se procede a su traslado al Hospital Punta Europa de Algeciras, tras la oportuna valoración del servicio médico del centro

Fecha actualización información 12/07/21

19 - El Boletín informativo para el nuevo interno no incluye información del procedimiento hábeas corpus.

SUGERENCIA

Dar indicaciones para que, en el impreso normalizado (en español y en francés) de información de derechos al detenido utilizado por la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras (Expulsiones) de la Comisaría Provincial de Málaga, se incluya en el apartado referido a los derechos del detenido, en aplicación del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, información del procedimiento hábeas corpus o procedimiento por medio del cual se puede impugnar la legalidad de una detención.

Respuesta a la resolución: Aceptada

Se ha procedido a comunicar a la Unidad policial concernida la sugerencia, al objeto que proceda tal como se indica.

Fecha actualización información 12/07/21

20 - No hay Servicio de Orientación Jurídica.

SUGERENCIA

Adoptar medidas para convenir la colaboración del Colegio de Abogados de la sección de Algeciras con el fin de ampliar la asistencia jurídica que se presta a los internos.

Respuesta a la resolución: Aceptada

Se han remitido al Colegio de Abogados de Cádiz, distintos convenios aprobados en otros centros de internamiento, estando aún pendientes de respuesta por parte del citado Colegio de Abogados.

15-9-2020: Este servicio está funcionando desde el 1 de junio de 2019.

Fecha actualización información 12/07/21

21 - El material deportivo y de ocio se deteriora rápidamente por su elevado uso, por lo que se deberían adoptar medidas que garanticen su sustitución y suministro cuando sea necesario.

Respuesta a la conclusión: Corresponde a la Cruz Roja la dotación de material deportivo y de ocio.

Fecha actualización información 12/07/21

22 - No hay un espacio donde poder recibir visitas con intimidad.

SUGERENCIA

Habilitar un espacio en el que los internos puedan recibir visitas y se garantice su derecho a la intimidad en las comunicaciones.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Respuesta a la resolución: Aceptada

Ha sido solicitada la construcción de una sala de visitas para los internos.
15-9-2020: Se ha ampliado el espacio y se han instalado mamparas.

Fecha actualización información 12/07/21

23 - No se permite el uso de teléfonos móviles.

Respuesta a la conclusión: Se ha requerido que el servicio de telecomunicaciones de la Comisaría Local de Algeciras realice un proyecto para poder contar con los 80 puntos de luz necesarios para poder cargar todos los terminales.

15-9-2020: Hay suficientes puntos de luz para que los internos puedan cargar sus teléfonos móviles

Fecha actualización información 12/07/21

24 - El centro no cuenta con un registro de las separaciones temporales o del uso de otros medios de contención, como la fuerza física, el uso de grilletes, etc., donde conste la hora de inicio y finalización y los motivos.

Respuesta a la conclusión: Existe un libro informatizado desde el 20 de abril de 2017.

Fecha actualización información 12/07/21

25 - Deficiencias en la cobertura del sistema de videovigilancia.

SUGERENCIA

Dar indicaciones para la instalación de un sistema de videovigilancia y grabación que cubra todos los espacios comunes del centro y para que se sustituyan las cámaras que captan imágenes de mala calidad.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Está solicitada la instalación de un sistema CCTV nuevo.
15-9-2020: El sistema cubre todos los ángulos del recinto.

Fecha actualización información 12/07/21

26 - No se ha procedido a la instalación de un sistema de apertura mecánica de las puertas de las habitaciones desde el exterior, de acuerdo con el criterio expuesto en el párrafo 123 del Informe Anual 2014.

Respuesta a la conclusión: Se ha solicitado la instalación de apertura automática de puertas de las habitaciones.

15-9-2020: no se va a llevar a cabo, al estar prevista la construcción de un nuevo CIE en Algeciras.

Fecha actualización información 12/07/21

27 - Los registros de habitaciones, ropas y enseres no siempre se realizan en presencia de los interesados.

SUGERENCIA

Dar indicaciones para que los registros de habitaciones, ropas y enseres siempre se realicen en presencia de los internos interesados.

Respuesta a la resolución: Aceptada

Los registros de las habitaciones, cuando hay internos, se realizan en su presencia.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

28 - Los agentes portan su arma reglamentaria sin cargador cuando están con los internos.

SUGERENCIA

Dotar al centro de armeros para que, en aras de la seguridad de los internos y de los propios agentes, estos puedan depositar su arma reglamentaria y no la porten cuando estén con los internos.

[Respuesta a la resolución:](#) Rechazada

Esta solicitado la instalación de un armero.

15-9-2020: no se va a llevar a cabo, al estar prevista la construcción de un nuevo CIE en Algeciras.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

LEYENDA EXPLICATIVA

Conclusiones generales

Cuestiones apreciadas con ocasión de la visita que se consideran que tienen un alcance que excede del lugar visitado, bien porque responden a criterios impartidos desde los órganos centrales, bien por constituir una praxis extendida en el tipo de privación de libertad examinado. La numeración que tienen las conclusiones es el número de orden que sigue el escrito que se dirige a la Administración. Cuando una misma conclusión general se dirige a más de una Administración se codifica con tres dígitos.

Conclusiones específicas:

Cuestiones apreciadas de las que no ha podido establecerse en el momento de la visita que respondieran a instrucciones o criterios generales. También se da esta consideración a cuestiones sobre las que existen instrucciones o criterios generales cuando se aprecia que existe un margen de interpretación para los responsables de la dependencia visita. La numeración que tienen las conclusiones es el número de orden que sigue el escrito que se dirige a la Administración. Cuando una misma conclusión general se dirige a más de una Administración se codifica con tres dígitos.

Observación a la conclusión:

Cuando figura, da cuenta de alguna circunstancia relevante para comprender la razón por la que no ha formulado alguna resolución sobre la conclusión precedente.

Respuesta a la conclusión:

Sintetiza la posición de la Administración sobre cada conclusión.

Seguimiento de conclusión/resolución:

Ofrece, en caso de que exista, información posterior a la recepción de la respuesta de la Administración que resulte de interés para calibrar la efectividad del compromiso en su caso adquirido por la Administración. En especial, refiere si se ha realizado una nueva visita en la que se haya podido determinar si la deficiencia apreciada ha sido o no corregida o se ha producido alguna novedad normativa de relevancia.

Resoluciones:

La tarea del MNP, como parte de la tarea general del Defensor del Pueblo, es poner de manifiesto las disfunciones que aprecie o aquellos aspectos de la actividad de los agentes de la privación de libertad que deban ser mejorados. Para ello la Ley Orgánica reguladora de la institución enuncia cuatro tipos de resoluciones (Art. 30 L. O. 3/1981):

Recomendación:

Se propone a la Administración la modificación de normas, instrucciones, procedimientos o protocolos en aspectos que se estima que tienen una incidencia general sobre el tipo de privación de libertad examinada.

Sugerencia:

Se propone la modificación de instrucciones, procedimientos, protocolos o actuaciones propios del lugar visitado, así como la adopción o reconsideración de actos jurídicos.

Recordatorio de deberes legales:

Requerimiento para que la Administración cumpla o aplique cabalmente una determinada norma jurídica.

Advertencia:

Admonición del Defensor del Pueblo cuando aprecia un incumplimiento o el cumplimiento incorrecto de una norma jurídica de modo reiterado. Se reserva para los casos en que se aprecia que la prosecución en estas actitudes pueden generar responsabilidad grave para la propia Administración y derivar en una especial lesividad o indefensión para los ciudadanos.

Respuesta a la resolución:

Se consigna en las recomendaciones y sugerencias e indica, en primer lugar, la evaluación del MNP sobre la posición de la Administración (aceptada, aceptada parcialmente, aceptada pero no realizada, rechazada, etc.) y se acompaña de una sucinta explicación sobre el razonamiento aportado por la propia Administración para justificar su postura.